

“El dolor de los inocentes”: El sufrimiento de los no humanos y bases legales en contra de la crueldad humana



“The pain of the innocent”: The suffering of non-humans and legal grounds against human cruelty

“A dor dos inocentes”: O sofrimento dos não-humanos e os fundamentos jurídicos contra a crueldade humana

Luz Tabitha Ramos Curo^{1*}

¹Institución Educativa Cap. FAP. José Abelardo Quiñones, Madre de Dios, Perú

Resumen

El maltrato animal es un problema que afecta a una gran variedad de especies de seres vivos en todo el mundo. Se define maltrato a un conjunto de acciones que causan daño y dolor innecesario al animal, provocando su sufrimiento o muerte. El objetivo de este artículo es analizar las causas profundas del sufrimiento de los no humanos y presentar las bases legales en contra de la crueldad humana e informar al público en general por todo lo que pasan estos seres que lamentablemente no tienen voz para ser escuchados, siendo el escenario principal el departamento de Madre de Dios. Finalmente, el estudio incide en la responsabilidad y autoridad que se tiene que ejercer para ayudar con la erradicación de este problema y así proteger la vida y la salud de los animales, dado que la premisa es: ser la voz de los que no tienen.

Palabras clave: Maltrato animal, mundo, humanos, zoología, vida.

Abstract

Animal abuse is a problem that affects a wide variety of species of living beings throughout the world. Mistreatment is defined as a set of actions that cause unnecessary harm and pain to the animal, resulting in its suffering or death. The objective of this article is to analyze the root causes of the suffering of non-human beings and to present the legal bases against human cruelty and to inform the general public about what these beings go through, which unfortunately do not have a voice to be heard, being the main scenario the department of Madre de Dios. Finally, the study stresses the responsibility and authority that must be exercised to help with the eradication of this problem and thus protect the life and health of animals, given that the premise is: to be the voice of those who do not have a voice.

Keywords: Animal abuse, world, humans, zoology, life.

Resumo

Os maus-tratos a animais são um problema que afecta uma grande variedade de espécies vivas em todo o mundo. Os maus-tratos são definidos como um conjunto de acções que causam danos e dor desnecessários aos animais, resultando no seu sofrimento ou morte. O objetivo deste artigo é analisar as causas profundas do sofrimento dos seres não humanos e apresentar as bases legais contra a crueldade humana, bem como informar o público em geral sobre o que sofrem estes seres, que infelizmente não têm voz para serem ouvidos, sendo o principal cenário o departamento de Madre de Dios. Finalmente, o estudo salienta a responsabilidade e a autoridade que devem ser exercidas para ajudar a erradicar este problema e, assim, proteger a vida e a saúde dos animais, uma vez que a premissa é: ser a voz daqueles que não têm voz.

Palavras-chave: Maus tratos a animais, mundo, humanos, zoologia, vida.

Correspondencia:

Luz Tabitha Ramos Curo
luzramoscuro79@gmail.com
Telf: +51 941 254 770

Recibido: 04 ene 2025

Aprobado: 05 jul 2025

Publicado: 10 jul 2025

Cómo citar:

Ramos-Curo, L. T. (2025). “El dolor de los inocentes”: El sufrimiento de los no humanos y bases legales en contra de la crueldad humana. *Puriq*, 7, e767. <https://doi.org/10.37073/puriq.7.767>

Copyright © 2025 Publicado por Puriq. Este es un artículo de acceso abierto bajo licencia CC BY 4.0.



1. Introducción

“Si un hombre aspira a llevar una vida correcta, su primer acto de abstinencia es de dañar a animales”

León Tolstói

Escritor y pensador ruso

La situación de los animales en el mundo es pavorosa. El ser humano ha provocado un gran impacto en los ecosistemas, lo que genera un daño muy grande para la biodiversidad. Según Naciones Unidas, se ha estimado que, de las 8.300 razas conocidas, el 8% se encuentran extintas y el 22% están en peligro de extinción (Espinoza, 2013). La naturaleza ya no resplandece como antes, las especies que se van extinguiendo poco a poco perecen en el olvido, ya no suele ser como aquellos tiempos, donde el placer era percibir cientos de animales revolotear por los cielos o deambular por los pastizales, tal es el caso de los pájaros carpinteros que solían acicalar los bosques de la Amazonía, lamentablemente estos se encuentran extintos debido a la excesiva tala de árboles y a una caza descontrolada que realizan los seres humanos, de igual forma los guacamayos azules fueron víctimas del comercio ilegal y son varios los casos de este tipo, con el paso del tiempo la naturaleza se va quedando sin especies lo cual es muy preocupante, así mismo podría afectar al equilibrio de los ecosistemas (Vega & Watanabe, 2016).

El ser humano desde el principio de su creación se ha estado expandiendo gradualmente, lo cual genera la destrucción del hábitat de estos seres (Huanca-Arohuanca, 2023; Barria-Asenjo et al., 2023), el incremento de la población humana está asociada con la extinción de animales (Baena, 2008). Son extensas las acciones del ser humano en contra de los animales, pues abarca desde la contaminación, la polución, hasta el maltrato más directo que son los golpes, experimentos científicos, falta de cuidados básicos, entre otros.

Ante esta situación, el gobierno no le da la relevancia que merece, simplemente no le parece importar la vida de sus inferiores. No se puede negar la existencia de leyes que defiendan a los animales, pero estas son escasas y aun así no son

tomadas en serio, la sociedad como amante de lo malo le gusta infringir las normas, por lo tanto, se debería hacer un profundo seguimiento a estos casos, velar por el cumplimiento de estas leyes. Vale la pena indicar que la crueldad y abandono de animales domésticos y silvestres fue incorporado en el Código Penal peruano por la Ley 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal, la cual entró en vigencia en enero de 2016 (Huayllani, 2022). Además, menciona que:

El que comete actos de crueldad contra un animal doméstico o silvestre, o los abandona, es reprimido con pena privativa de libertad no mayor de tres años, con cien a ciento ochenta días-multa y con inhabilitación de conformidad con el numeral 13 del artículo 36.

Si como consecuencia de estos actos de crueldad o del abandono el animal doméstico o silvestre muere, la pena es privativa de libertad no menor de tres ni mayor de cinco años, con ciento cincuenta a trescientos sesenta días-multa (Huayllani, 2022, p.1).

Es verdad que las normativas que sancionan la crueldad humana son fundamentales para atacar la oscuridad de la especie dominante. Sin embargo, en el Perú, los animales siguen siendo afectados, tal es el caso del tráfico ilegal de fauna silvestre que pone en riesgo a diversas especies. De acuerdo con un informe realizado por la institución Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), entre los años 2000 y 2017, se incautaron 79, 025 animales silvestres, de los cuales alrededor de 18,000 pertenecían a 11 especies en condición de peligro (Clima de Cambios PUCP, 2023). Para poder combatir el comercio ilícito de fauna silvestre se han establecido normas legales que sancionan la compra y venta, pero lamentablemente a las personas no parece importarles. En el Artículo 308 que aborda la Depredación de flora y fauna silvestre, se menciona que:

El que caza, captura, colecta, extrae o posee productos, raíces o especímenes de especies de flora y/o fauna silvestre, sin contar con la concesión, permiso, licencia o autorización u otra modalidad de aprovechamiento o extracción, otorgada por la autoridad compe-

tente, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres años ni mayor de cinco años y con cincuenta a cuatrocientos días-multa... (**Observatorio de Jurisprudencia Penal, 2023, p. 1**).

Otro factor que está devastando la vida de cientos de animales en el Perú son los incendios forestales que se han registrado en diversas regiones del país. Estos lamentables acontecimientos aceleran el proceso de destrucción de los ecosistemas. Aunque inicialmente se pensaba que su origen era natural, se ha determinado que en muchos casos son provocados por personas con conductas pirómanas, carentes de empatía y sensibilidad, que ignoran o minimizan el daño que ocasionan. Miles de animales inocentes han perdido la vida; en algunos casos se ha encontrado evidencia de que intentaron escapar, pero fueron atrapados por las llamas, llegando a ser calcinados por completo. Los pocos que lograron sobrevivir presentan graves lesiones. No solo se respira el humo tóxico generado por el fuego, sino también el grito desesperado de los seres que no pudieron salvarse. Se ha llegado a una etapa peligrosa en la que el ser humano se convierte en artífice de su propia destrucción y de la de sus hermanos, los animales (**Jiménez et al., 2022**). La vanidad humana parece estar por encima de todo; se abusa del poder otorgado, perpetuando un cruel especismo que somete a seres indefensos a la voluntad de sus impulsos más sangrientos y egoístas.

En Madre de Dios, la biodiversidad enfrenta graves amenazas debido a la minería, principal problema de la región. Esta actividad ha destruido vastas áreas de vegetación y ha generado un impacto negativo en la fauna local. Aunque el gobierno regional de Madre de Dios y el SERFOR trabajan en conjunto para proteger el ecosistema y los bosques de la región, estos esfuerzos no parecen ser suficientes. Los pobladores continúan practicando la minería de manera intensiva, contaminando el hábitat a gran escala. Deberían reflexionar sobre las consecuencias de sus actos, pero, en lugar de ello, muchos optan por ignorar las leyes y actuar conforme a sus in-

tereses. La sociedad está explotando los recursos naturales sin medir las consecuencias que esto puede traer. Por ello, se dice lo siguiente:

Hemos tratado de resolver nuestro problema existencial renunciando a la visión mesiánica de la armonía entre la humanidad y la naturaleza, y al conquistar a la naturaleza, al transformarla para nuestros fines, su conquista se ha convertido, cada vez más, en equivalente de destrucción. Nuestro espíritu hostil y de conquista nos ciega al hecho de que los recursos naturales tienen límites y pueden agotarse, y que la naturaleza luchará contra la rapacidad humana (**Fromm, 1978, p. 5**).

Hoy más que nunca se pone en vigencia la frase: el hombre es malvado por definición y que no tiene reparos a la hora de destruir al otro y, sobre todo, a la naturaleza que contempla a los animales. No existe peor enfermedad que el mismo ser humano con deseos amplios de dominar y colonizar la vida de sus semejantes. No obstante, ahora su pretensión de dominio y poder se ha orientado al asesinato de los no humanos que casualmente son engañados para que le cure las penas de su ego.

Otra forma de exterminio se encuentra colocado en la minería ilegal de Madre de Dios, puesto que el agua fue contaminada por los relaves mineros, además, las quebradas que solían brillar con su agua cristalina ahora se encuentran llenas de químicos y sobre todo con mercurio, que es un mineral altamente contaminante para el medio ambiente, lo más preocupante de esto, es que los animales silvestres dependen de estos riachuelos para poder sobrevivir, lo que afecta su salud y la de todos los seres vivos en general.

El mercurio se encuentra actualmente en diversos medios y alimentos (especialmente, el pescado) en todo el mundo a niveles que afectan adversamente a los seres humanos y la vida silvestre... La actividad del hombre ha generalizado los casos de exposición, contribuyendo con un legado de mercurio en vertederos, los desechos de la minería y los emplazamientos, suelos y sedimentos industriales contaminados (**Cano, 2012, p. 1**)

Por tanto, este artículo pretende generar conciencia y reflexión ante este problema, porque los animales como cualquier otro ser vivo merecen vivir sin ningún tipo de violencia, merecen vivir tranquilamente. Al respecto, Castañeda (2011) exige que los humanos deben ser la voz de los que no tienen, como sociedad deben ayudar a que las quejas de estos seres lleguen a los oídos de toda la humanidad, todos nacen para ser felices y llevar esta alegría a otros, no se debe permitir que los malos valores cieguen a los de buen corazón, se necesita manejar estos casos con mucho discernimiento, realizando solo lo bueno y dejando a un lado las malas acciones.

2. Resultados

2.1. Las causas generales del maltrato animal

La crueldad hacia los animales engloba todo tipo de comportamiento violento que afecta la salud y bienestar de estos seres. El ser humano conspira a diario contra la vida de estos seres vivos de distintas formas, una de ellas es cuando se les maltrata, ahorca, golpea e incluso se termina con sus vidas, y la otra es cuando uno es partícipe de actividades dañinas que solo buscan el entretenimiento humano, arriesgando la vida del animal. La violencia también se puede explicar de la siguiente manera:

Es un acto intencional que puede ser único o recurrente y cíclico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otros. Casi siempre es ejercida por las personas de mayor jerarquía; es decir, las que tienen el poder en una relación, pero también se puede ejercer sobre objetos, animales o contra sí mismo (Glatt, 2009, p. 1).

El ser humano resulta ser más animal y bestial que estas criaturas, son el problema para este mundo, no tienen la capacidad de amar completamente a un ser que solo busca el cariño en personas incorrectas, si estos pudieran expresar todo el dolor que sienten quizás las personas podrían ser más sensibles, sin embargo, hoy en día la humanidad nace con la maldad ya insertada en su corazón, ya que desde pequeños no son

instruidos adecuadamente. Por lo tanto, la maldad con la que nacieron incrementa, es más, “el hombre es malo desde el comienzo de su historia, es una especie que engaña, miente, odia, mata y saca ventaja en la mínima oportunidad que se le presenta” (Huanca, 2021, p. 4). Así mismo, José Saramago sostenía que un animal no puede defenderse; y si disfrutas del dolor que experimentan, no eres un humano, sino un monstruo, lo que haces con ellos demuestra lo que eres como persona, si no puedes amarlos tampoco puedes amar a los demás (Querol, 2008). Por ello, es esencial para la humanidad hallar la perfección propia, y para lograrlo, es necesario modificar la conducta de la especie humana hacia los animales, este es un paso importante en el ámbito moral y garantiza una vida virtuosa (Rojas, 2014).

Existen varias causas del porqué se da este tipo de maltrato, pero sin lugar a dudas, todas son ejecutados por el mismo actor, el ser humano, el principal devastador de la naturaleza. Entre ellas tenemos la falta de educación que reciben los niños desde pequeños, a medida que crecen van maltratando a los más indefensos, empiezan lastimando a las aves, matando a sus crías, y mientras van creciendo, la gravedad de sus actos va incrementando. Si no se les instruye desde pequeños, ellos creen que someter a los más débiles a actos perversos es normal. Por tal motivo, se puede afirmar que: “los comportamientos agresivos de violencia y crueldad contra los animales que se producen durante la infancia y adolescencia son un signo de alarma para posteriores diagnósticos de Trastorno Antisocial de la Personalidad” (De Santiago, 2013, p. 6).

De igual forma, algunas tradiciones y costumbres que se han estado repitiendo vienen acompañadas de sangre y dolor, como claro ejemplo se tiene a la tauromaquia, donde las bestias se divierten con el dolor de sus amigos los animales. ¿Cómo podría considerarse esto normal? Literalmente miles de personas pagan para poder disfrutar de este horrendo espectáculo y lo peor es que se sigue inculcando estas malas costumbres a los niños, quitándoles la inocencia y bondad con la que nacen (Giménez,

2019), hasta cuando un país civilizado va a seguir practicando estas fiestas, donde se maltrata públicamente al animal, se le tortura y juegan con su dolor, estos animales son actores obligados que pagan con su vida la diversión de otros.

Las redes sociales se convirtieron en una plataforma muy peligrosa donde circulan videos espeluznantes de individuos cometiendo actos atroces hacia diferentes tipos de animales. ¿A qué punto se ha llegado? De sentir placer con el dolor de otros, bien dicen que el ser humano es el animal más peligroso del mundo, ya que siendo conscientes de sus actos los sigue realizando y disfrutando cada uno de ellos. Por su parte, Cajal et al. (2018) mencionan que las personas que carecen de remordimiento, son impulsivos, y egocéntricos porque tienden a ser psicópatas y son los más propensos a maltratar humanos y animales.

Otra de las causas es la avaricia del ser humano que se ha estado expandiendo y afectando a los más indefensos, la discriminación no solo se da entre personas, sino que también con los animales, como seres vivos racionales han abusado de la soberanía que se les entregó, llegando a explotar a animales y adueñándose de lo que no les corresponde. Se puede decir que: "...a medida que la civilización humana adopta la idea de ser dueño y amo del mundo, excluye a las otras especies o los somete a su dinámica egoísta" (Huanca-Arohuanca, 2021, p. 4).

La vanidad también juega un papel importante dentro de este problema, es pasmoso ver como las personas por conseguir ingresos económicos llegan a sacrificar la vida de estos no humanos (Huanca-Arohuanca, 2020), cada año millones de ellos son utilizados en prácticas de experimentos realizados por industrias cosméticas, donde se les trata como cualquier objeto sin valor, abusando del hecho de que no pueden objetar ante lo que les pasa, se les somete en contra de su voluntad y ellos por sus discapacidades naturales no pueden defenderse, solo tienden a soltar lágrimas de dolor, uno no se imagina el martirio por lo que pasan, suplican y claman por su vida, pero como no pueden

expresarse verbalmente se les ignora, es necesario saber que ellos también están formados por un sistema nervioso, por lo tanto, son sensibles ante el dolor como cualquier otro ser vivo (Martí y Talegón, 2006).

Miles de animales son encontrados vagando por las calles de la ciudad en condiciones lamentables, la mayoría son perros y gatos que sufren por la irresponsabilidad de las personas, es cruel entregar tu amor a un animal para luego abandonarlo como si nada, estos animalitos hacen lo posible para sobrevivir en este horrendo infierno y en el proceso muchos de ellos pierden la vida intentando conseguir algo para alimentarse, gran parte de ellos son atropellados y dejados a la deriva por los responsables de estos accidentes, ellos sufren una muerte lenta y llena de dolor, poco a poco su vida se va apagando y si es que logran recordar algo será el horrible momento que vivieron antes de fallecer sin recibir ayuda alguna, ver sus ojos llorando, con el cuerpo maltratado y destrozado, agonizando en las calles es un horrible suceso y lo peor es que aun viendo aquello las personas no optan por ayudarlo, pasan de largo ignorando el dolor de su prójimo.

También se ha observado animales con crías que hacen lo posible para darle el alimento a sus bebés como cualquier madre lo haría, quitándose la comida hasta de la boca, esto demuestra la relación que tienen los animales con la humanidad. Ellos al tratar de conseguir su sustento llegan incluso a robar a los humanos y en el acto estos son golpeados o ahorcados brutalmente, dejándolos sin vida. Este mundo carece de empatía y sensibilidad, al observar estos casos se debería ayudar, alimentarlos y acogerlos, pero más que eso se les daña severamente.

Otra parte de ellos simplemente por la escasez de amor del dueño no son bien atendidos, no gozan de los cuidados básicos que un animal requiere, llegando a la desnutrición, se llenan de heridas que los atormentan a diario y fallecen en condiciones precarias, estos seres inocentes son los que pagan la falta de valores de los humanos, tal como muestra la figura 1.

Figura 1. *Canino en estado de abandono.*

Nota. tomado por la investigadora.

Se puede observar como este indefenso animal vaga por las calles malherido, manchado con su propia sangre, sufriendo por la irresponsabilidad de las personas, se observa el dolor de un animal inocente, sin culpa alguna.

2.2. Normas que protegen a los no humanos

Existen varios acuerdos internacionales que buscan proteger a los animales del maltrato y promover su bienestar. La Declaración Universal de los Derechos del Animal, proclamada en 1978 por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y aprobada por la UNESCO, establece principios éticos de respeto hacia todos los animales, afirmando que tienen derecho a la vida, a no ser maltratados, ya ser tratado con dignidad (Vega y Watanabe, 2016). Aunque no es un tratado legalmente vinculante, esta declaración ha servido como base para que muchas legislaciones nacionales adopten medidas de protección y bienestar animal (García, 2011).

En Europa, el Convenio Europeo para la Protección de los Animales de Compañía de 1987, promovido por el Consejo de Europa, establece normas estrictas para el tratamiento adecuado de animales de compañía, prohibiendo prácticas que les causen sufrimiento o dolor (Vega y Watanabe, 2016). Por otra parte, el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), adoptado en 1975, es una de las normativas de conservación más importantes, dado que regula el comercio internacional de especies en peligro de extinción, protegiendo tanto a la fauna como

a la flora silvestre para que el comercio no ponga en riesgo la supervivencia de estas especies (Espinoza, 2013).

También entra a tallar la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), además de su papel en la salud animal, ha establecido normas y directrices internacionales de bienestar animal, incluyendo el transporte, sacrificio y cría. En esa misma línea, la Unión Europea cuenta con una serie de regulaciones específicas que protegen a los animales en diferentes aspectos, desde el transporte y la cría hasta el sacrificio (Ortega, 2019).

En el caso peruano, el gobierno presentó la Ley N° 30407 denominado Ley de protección y bienestar animal, donde en su artículo 3 indica:

La presente ley tiene por objeto proteger la vida y la salud de los animales vertebrados, domésticos o silvestres mantenidos en cautiverio, impedir el maltrato, la crueldad, causados directa o indirectamente por el ser humano, que les ocasiona sufrimiento innecesario, lesión o muerte; así como fomentar el respeto a la vida y el bienestar de los animales a través de la educación. Además, de velar por su bienestar para prevenir accidentes a sus poblaciones y aquellas enfermedades transmisibles al ser humano (El Peruano, 2016, p. 1).

En varias partes del mundo existen leyes que sancionan el maltrato animal, llegando a encarcelar o a multar al autor de dicho problema. En Madre de Dios no existe una ley que prohíba estas acciones, es más al parecer apoyan ciertas actividades con animales, hace poco se vivió la celebración de la expo amazónica donde se presentaron emprendedores de todo el país, pero aparte de ello hubo algunas actividades adicionales que entretenían a las personas, tales como las corridas de toros y las carreras de caballos, en estas festividades se pudo observar el sufrimiento de los animales, el cansancio y dolor que sentían lo expresaban mediante su mirada, una mirada que solo una persona de buen corazón podría captar, una mirada llena de rencor y resentimiento hacia el ser humano.

No solo esta región carece de leyes, sino todo el país en general, son escasas las normas que el gobierno saca en defensa de estos animales, a consecuencia de esto las personas no están al tanto de lo que pueda suceder al cometer este tipo de actos, hace poco se registró un caso donde una mujer echó agua hirviendo a un perro de la calle dejándolo herido, las personas piden justicia, pero no hay un reglamento que se pueda usar para sancionar directamente a esta mujer, es injusto por todo lo que pasan estos animales, por lo tanto, se exige la acción pronta del gobierno para dar fin a este problema.

Se debe dejar estas costumbres dolorosas atrás, dicen buscar el crecimiento como sociedad, pero sus actos demuestran lo contrario, en esta región se debería sacar leyes que amparen a estos animales, tal vez de esa manera este problema podría disminuir, hasta el momento solo se ha podido observar 1 a 2 refugios que tratan de ayudar al rescate de estos seres indefensos, sin embargo, no es suficiente. Por lo tanto, el gobierno regional de Madre de Dios se encuentra en la responsabilidad de actuar ante dicho problema.

2.3. El maltrato animal en Madre De Dios

Madre de Dios es conocida por ser una de las regiones con mayor biodiversidad del mundo, pero lamentablemente con el paso del tiempo este se va convirtiendo en una Amazonia sin vida. Es tétrico ver como la biodiversidad es arrebatada por la humanidad misma, los culpables de todo el mal que sucede en la tierra.

Esta región es considerada como una de las más afectadas por la expansión de la minería ilegal, este trabajo se convirtió en el principal sustento económico de la población, donde gran parte de ellos defiende estas acciones sin tomar en cuenta las consecuencias que trae, la fiebre por el oro los tiene cegados (De Echave, 2016). Esta actividad dañina afecta principalmente al agua desatando una cadena de enfermedades, los animales que beben de esta sustancia corren el riesgo de intoxicarse gravemente. El plomo es un metal tóxico que se encuentra disuelto por el aire y la absorción de este trae un efecto per-

nicioso sobre los gametos y afecta la sangre materna, provocando que las crías salgan afectadas, de igual forma sucede con el mercurio y otros metales que afectan principalmente al correcto funcionamiento del cerebro y a los pulmones (Londoño, 2016).

Tras un reportaje fotográfico realizado por Portugal (2021), se pudo observar que en esta región abunda el tráfico ilegal de la fauna silvestre, miles de animales son enjaulados y privados de su libertad para ser usados con fines atroces, se han registrado casos donde gran parte de ellos son usados como amuletos de la buena suerte: cabezas de tucanes, culebras disecadas, plumas de aves cuelgan del cuello de curanderos, vestirse con el cuerpo de un animal no te hace lucir mejor, solo demuestra la ignorancia dentro de ti.

Otra parte de ellos son vendidos como adornos para el hogar, tales como: pieles de otorongos, cabezas de monos, caparazón de tortugas, cuernos de venados que fueron publicados en páginas webs como un objeto a vender, esto da a entender que los animales son considerados como bienes muebles que sirven como ornamentos para el hogar. También se dice que:

Hay una línea directa que va desde el momento en que el cazador mira a un ciervo y alaba su elegancia, hasta que lo caza, se fotografía con él, y convierte su cabeza en un adorno en el salón. Esa línea comunica la fascinación estética por el animal con el uso de pieles para confeccionar abrigos o alfombras, de manos de gorila convertidas en ceniceros, plumas de pavo real para abanicos, pulseras talladas en marfil... el animal, o partes de su cuerpo, acaban convertidos en adornos, en mera decoración (Tafalla, 2013).

La caza excesiva también es otro factor que está dentro de este problema provocando la alteración del equilibrio ambiental. El ser humano necesita la carne de los animales para poder alimentarse correctamente y por ello acude a cazarlos, pero el problema está cuando uno caza por diversión y sin respetar las etapas de apareamiento y reproducción (Tlapaya y Gallina, 2010). Uno debe saber cuándo y a quienes cazar,

es más, las personas neciamente suelen matar a animales que se encuentran en peligro de extinción, si uno se alimenta de ellos es necesario cuidarlos, ya que de una u otra forma se depende de estos animales.

Tras una denuncia realizada por Magaly Salinas Bielich y difundida por El Comercio, Calloquispe (2019), pudo dar con el caso de la gran cantidad de animales abandonados en Madre de Dios, exactamente en el sector de La Pampa, donde gatos, cerdos, gallinas y principalmente alrededor de cinco centenares de perros fueron abandonados. Estos acontecimientos y muchos más dan a entender que la mayoría de animales en estado de abandono resultan ser los perros quienes se encuentran vagando sin hogar ni dueño que los ampare de las adversidades de este mundo, es lamentable la situación de estos animalitos, miles de ellos se encuentran en desnutrición, raquíticos, llenos de llagas que perturban sus vidas. Estos seres inocentes sufren a diario en las calles, deseando que algún día haya alguien que los ame como se lo merecen.

A continuación, se puede observar otro perrito en un estado deplorable ubicado en la provincia de Puerto Maldonado.

Figura 2. *Canino abandonado en pleno centro de Puerto Maldonado.*



Nota. tomado por la investigadora.

Ante este problema se debería hacer un mejor énfasis en la detección, prevención y tratamiento de estos casos. Los animales son criaturas inocentes, con un corazón más puro que el de los humanos, y solo su incapacidad para comunicarse verbalmente los hace diferentes. Quizás no

tengan la aptitud de razonar, sin embargo, ellos sienten y sufren al igual que cualquier ser humano (García, 2008). Los animales son seres sensibles porque perciben el dolor y responden a una variedad de estímulos, pues, los animales dan a entender que solo tratan de defenderse ante la situación dolorosa por la que están pasando.

Todos estos actos reflejan una falta de empatía y compasión hacia estos seres. Este tipo de comportamiento puede llevar a la destrucción de todo un gobierno, ya que la sociedad es juzgada por su trato con los más débiles, si se quiere mejorar como persona, se debe empezar cambiando la relación que llevan con ellos, es más, “el respeto hacia los demás seres aparece como una forma de ampliar y perfeccionar nuestras inquietudes éticas” (González-Torre, 1990, p. 2).

3. Conclusiones

La erradicación del maltrato animal es fundamental para proteger la vida y salud de estos seres. Es responsabilidad de todos saber que los animales al igual que cualquier otra especie tienen derechos y no merecen sufrir, por lo tanto, es necesario trabajar en conjunto para construir un futuro mejor tanto para ellos y para todo ser vivo que exista, “si no amas a un animal, tienes el alma vacía”, las actitudes y valores son reflejadas en cómo se trata a estas criaturas. No importa el tipo de maltrato ya sea directo o indirecto no se debe practicar estos actos de violencia, ya que podría traer consecuencias a largo plazo como la extinción y muerte de muchas especies.

Se debe tomar conciencia sobre este problema, hoy como nunca los animales piden a gritos su salvación, claman por sus vidas, lanzan un grito desesperado de ayuda, el ser humano es el único que tiene la capacidad de razonar y decidir lo bueno y lo malo, es la única especie que puede salvar a otra, demostrando sus valores y el hecho de ser una persona noble. Es cierto que, en el transcurso de los años, miles de personas hablan acerca de este tema, pero el problema es que no todos lo escuchan, cuando uno se digne a aceptar que todos merecen respeto la sociedad avanzará como tal.

Los seres humanos creen ser dueños de todo lo que les rodea, ya que el mundo no es propiedad suya. Por lo tanto, se debe luchar para salvar más vidas, todos merecen vivir sin ningún tipo de violencia, se debe buscar la manera en la que ese grito desesperado de los que no tienen voz llegue a todo el mundo y entiendan por lo que se está pasando. El mundo necesita cambiar y todo está en manos de los humanos, la lucha contra el maltrato animal es una responsabilidad compartida, se debe trabajar en unión para dar fin a este problema, es necesario generar conciencia sobre la gravedad de este problema e incentivar a las personas a dar el gran cambio.

4. Referencias

- Arango, G. A. G. (2008). Del sufrimiento de los animales y la connotación jurídica en el derecho público en Colombia. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (23). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194220391004>
- Baena, M. L., Halffter, G., Lira-Noriega, A., & Soberón, J. (2008). Extinción de especies. *Capital natural de México*, 1, 263-282. http://www2.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/CapNatMex/Vol%20I/I10_Extincionesp.pdf
- Barria-Asenjo, N. A., Pavón-Cuéllar, D., Scholten, H., Cabrera, J., Gallo, J., Huanca-Arohuanca, J. W., Letelier, A., Gurski, R., Salas, G., Caycho-Rodríguez, T., León, A., & Ayala-Colqui, J. (2023). Estudios históricos y sociales sobre el trauma colectivo. Revisitando los efectos de la violencia política en contextos latinoamericanos. *AISTHESIS*, 74, 172-195. <https://doi.org/10.7764/Aisth.74.9>
- Cajal, M., Irurzún, J. I., Nadal, Z., Solimena, N., Widentsky, B., Reyes, P., & Díaz Videla, M. (2018). Psicopatía, criminalidad y maltrato animal. *Antrozología, multidisciplinario campo de investigación*, 112-133. <https://nationallinkcoalition.org/wp-content/uploads/2020/01/Spanish-Psychopathy-Criminality-and-Animal-Abuse.pdf>
- Cano, S. E. (2012). Contaminación con mercurio por la actividad minera. *Biomédica*, 32(3). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-41572012000300001
- Castañeda-Hidalgo, H. (2011). Contra el maltrato de los animales. *CienciaUAT*, 5(4), 8-11. <https://www.redalyc.org/pdf/4419/441942924001.pdf>
- Castillo, S. (2016). El maltrato animal a la luz de la ética de Kant. *Pontificia Universidad Javeriana*. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/37916>
- Calloquispe, M. (2019, abril 6). Madre de Dios: hay unos 50 perros y otros animales abandonados en La Pampa. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/peru/madre-de-dios/madre-dios-hay-50-perros-abandonados-pampa-noticia-624208-noticia/>
- Clima de Cambios PUCP (2023, Nov). Especies en peligro: combatiendo el tráfico ilegal de fauna silvestre en Perú. <https://www.pucp.edu.pe/climadecambios/noticias/especies-en-peligro-combatiendo-el-trafico-ilegal-de-fauna-silvestre-en-peru/>
- De Echave, J. (2016). La minería ilegal en Perú. *Nueva sociedad*, 263(2), 131-144. https://static.nuso.org/media/articulos/downloads/7.TC_De_Echave_263.pdf
- De Santiago, L. (2013). El maltrato animal desde un punto de vista criminológico. *Derecho y cambio social*, 10(33), 19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5476723>
- El Peruano. (2016). Ley de protección y bienestar animal. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-proteccion-y-bienestar-animal-ley-n-30407-1331474-1/>
- Espinoza, M. P. (2013). Protección animal: una reflexión constitucional. *Desde el Sur*, 5(1), 13-21. <https://biblat.unam.mx/hevila/DesdeelSurLima/2012-2013/vol5/no1/1.pdf>
- Fromm, E. C. (2006). *¿Tener o ser?* Fondo de cultura económica
- García, E. (2008). Neuropsicología y educación. De las neuronas espejo a la teoría de la mente. <https://doc-ta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/3bf7b546-05a2-4928-9e75-c10311c32265/content>
- García, E. H. (2011). La protección del bienestar animal a través del Derecho Penal. *Estudios penales y Criminológicos*, 31. <https://revistas.usc.gal/index.php/epcl/article/view/141>
- Giménez-Candela, M. (2019, July). Cultura y maltrato animal. *Derecho Animal. Forum of Animal Law Studies*, 10(3), 7-14. <https://raco.cat/index.php/da/article/view/v10-n3-gimenez-candela>
- Glatt, N. (2009). La antesala de la violencia social. México: *El universal*. <http://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/42782.html>
- González-Torre, Á. (1990). Sobre los derechos de los animales. *Anuario de filosofía del Derecho*, 543-558. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=142157>
- Huanca-Arohuanca, J. W. (2020). Caleidoscopio social al Covid-19: pánico y desesperación en tiempos de aislamiento. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(6), 226-231. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1836>
- Huanca-Arohuanca, J. W. (2021). Y el perro se levantó después de la muerte: apuntes en defensa de la otra especie. *Revista Revoluciones*, 3(6), 1-6. <https://doi.org/10.35622/j.rr.2021.06.001>
- Huanca-Arohuanca, J. W. (2023). Dioses terrenales contra Dios: El nacimiento del Amuyawi (pensar) de Frontera para la América de Colores y el paralelismo con Slavoj Žižek. *Revista Izquierdas*, 52, 1-26. <http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2023/52/art14.pdf>
- Huayllani, W. (2022, October 15). *Presupuestos configurativos del delito de crueldad y abandono de animales domésticos y silvestres*. 1-9. <https://lpderecho.pe/pre>

- supuestos-configurativos-delito-crueldad-abandono-animales-domesticos-silvestres/#:~:text=Artículo 206-A del Código Penal,numeral 13 del artículo 36.
- Jiménez, Á. T., Martínez Osmá, S. T., Rojas Pérez, S. J., Zamora Ávila, B. L., & Arcila Quiceno, V. H. (2022). El efecto invernadero y su relación con la producción de carne de origen animal mito o realidad. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/73810377-9053-4ab9-8243-c98ad4a14895/content>
- Londoño-Franco, L. F., Londoño-Muñoz, P. T., & Muñoz-García, F. G. (2016). Los riesgos de los metales pesados en la salud humana y animal. *Biotecnología en el sector agropecuario y agroindustrial*, 14(2), 145-153. [http://dx.doi.org/10.18684/BSAA\(14\)145-153](http://dx.doi.org/10.18684/BSAA(14)145-153)
- Marti, M., & Talegón, M. I. (2006). Maltrato y crueldad en animales. *Profesión veterinaria*, 16(64), 14-18. <https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/619ca6c2a08dbd1b8fa03252>
- Observatorio de Jurisprudencia Penal. (2023, March 21). *Jurisprudencia del artículo 308-C del Código Penal.- Depredación de flora y fauna silvestre. 2008*, 26-28. <https://lpderecho.pe/articulo-308-c-codigo-penal-depredacion-flora-fauna-silvestre/>
- Ortega, I. J. (2019). El bien jurídico protegido en el delito de maltrato animal. *Revista de Derecho UNED*, (24), 181-202. <https://doi.org/10.5944/rduned.24.2019.25432>
- Portugal, A. (2021, agosto). Tráfico de especies en la Amazonía: la cadena de protección de la fauna silvestre en Madre de Dios (Reportaje fotográfico). Mongabay Latam. <https://es.mongabay.com/2021/08/trafico-de-especies-amazonia-madre-de-dios-reportaje-fotografico/>
- Rojas, R. (2014). Los derechos del alma. Taurus.
- Tafalla, M. (2013). La apreciación estética de los animales: consideraciones estéticas y éticas. *Revista de bioética y derecho*, (28), 72-90. https://scielo.isciii.es/pdf/bioetica/n28/bioetica_animal.pdf
- Tlapaya, L., & Gallina, S. (2010). Cacería de mamíferos medianos en cafetales del centro de Veracruz, México. *Acta zoológica mexicana*, 26(2), 259-277. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0065-17372010000200002
- Vega, S., & Watanabe, R. (2016). Análisis de la Ley 30407 «Ley de Protección y Bienestar Animal» en el Perú. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 27(2), 388-396. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1609-91172016000200023
- Querol, N. (2008). Violencia hacia Animales por Menores... Cosas de Niños? *Rev. Bioética & Derecho*, 13(12). <https://www.redalyc.org/pdf/783/78339713005.pdf>

Contribución de los autores:

Todo el trabajo, desde la concepción hasta la finalización, ha sido realizado por el autor.

Fuente de financiamiento:

Esta investigación fue autofinanciada.

Conflictos de interés:

El autor declara no tener ningún conflicto de interés.

Agradecimientos:

Este manuscrito fue posible gracias a las sugerencias de mi docente Jesús W. Huanca-Arohuana, quien es investigador en materia de la Pedagogía del Dolor y el Amuyawí de Frontera.

Proceso de revisión:

Este estudio ha sido revisado por pares externos en modalidad de doble ciego.

Revisor A: Rafael Sebastia-Alcaraz, rafael.sebastia@ua.es

Revisor B: Anónimo

Editor responsable:

Jorge Vargas-Visús, vargas.jorge@arhannut.be

Declaración de disponibilidad de datos:

La base de datos de la presente investigación estará disponible para la comunidad científica solicitándola al autor de correspondencia.